



ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día jueves 12 de diciembre de 2002

ACTA N° 18

ASISTEN: Por el orden docente: Gonzalo ESTAPE, Luis FARAL, Gonzalo GIAMBRUNO, Francisco MORALES, Luis CARBAJAL, María Noel ALVAREZ, Otto PRITSCH y Verónica ABUDARA.

Por el orden de egresados: Juan José DI GENOVA, Silvio RIOS, Ana Gabriela DE LEON y Juan Pablo CESIO.

Por el orden estudiantil: Martín SALGADO.

SEÑOR PRESIDENTE (Morales).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13)

—El doctor Alberto Piñeyro ha solicitado licencia por un año, debido a que asumirá la Presidencia de la Sociedad de Cirugía. Corresponde convocar al suplente.

Lineamientos generales para la reforma del Plan de Estudios

SEÑOR SALGADO.- Vamos a dar lectura a la redacción del proyecto, luego de introducidos los cambios acordados durante las sesiones anteriores.

La Introducción, que incorpora algunos conceptos expuestos por el doctor Morales, plantea como motivo fundamental de la reforma del Plan de Estudios la necesaria actualización del conocimiento, el desarrollo del conocimiento médico de los últimos años. Por esa razón se hizo una modificación en la redacción, para hacer un enganche con la propuesta del doctor Morales.

Los dos primeros párrafos de la Introducción dicen lo siguiente:

"El incremento acelerado del conocimiento ha influido decididamente en todos los aspectos de la sociedad humana. Desde las bases materiales de la vida hasta la causa de las enfermedades, desde el desarrollo de herramientas de investigación complejas hasta el advenimiento de tecnologías médicas aplicadas al diagnóstico y tratamiento, todas han sido objeto de estudio y desarrollo de la ciencia moderna. Sin embargo, prácticamente la totalidad de los avances se llevan a cabo en los países desarrollados siendo los nuestros importadores de conocimiento. La brecha existente aumenta día a día.

"Los resultados del conocimiento y la cultura de la humanidad benefician directamente a una minoría de la población. En medicina y salud pública esto plantea cuestiones éticas ineludibles pues son los más humildes los más desatendidos y privados de los beneficios de la medicina moderna".

En el tercer párrafo se agregó al final: "no así la implementación actual del Plan de Estudios vigente". Quedó redactado de la siguiente forma:

"A pesar de las iniquidades de nuestra sociedad, o precisamente debido a ellas, es que el conocimiento científico del médico y la conciencia de la importancia de su tarea solidada en la sociedad deben considerarse imprescindibles. La definición del perfil del Médico establecida por el Claustro en 1995 lo hace, no así la implementación actual del Plan de Estudios vigente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la redacción recoge el espíritu de lo que se discutió.

SEÑOR SALGADO.- El cuarto párrafo quedó redactado como sigue:

"En estos últimos años la Facultad no ha sabido realizar las modificaciones al Plan '68 que debieron operarse imprescindiblemente para mantener y mejorar la calidad de la enseñanza en la carrera de Doctor en Medicina. La acumulación de problemas mal resueltos y, principalmente, de problemas no resueltos, lleva a que hoy nos encontremos en una situación crítica, la que ha merecido desde todos los sectores fuertes rechazos y reclamos de cambios urgentes del Plan de Estudios, como si ello operara de manera mágica para el mejoramiento inmediato de la calidad del egresado de la Facultad de Medicina.".

Después vienen los cuatro puntos en los que existen consensos institucionales, que no tuvieron mayores modificaciones. El texto expresa:

"Las causas profundas de esta sensación de fracaso en la enseñanza de la Medicina no hay que buscarlas en el espíritu del Plan de Estudios vigente, sino en la incapacidad que tuvo la Institución para lograr su implementación adecuada.

"Creemos que es posible producir cambios sustantivos dentro del actual Plan de Estudios, recogiendo de él sus conceptos fundamentales, y adaptándolo a la realidad actual.

"Existen ciertos consensos institucionales para el diseño de una estrategia de cambios exitosa:

"1. Los cambios a llevarse a cabo son necesarios, comprenden a todos los ciclos de la enseñanza en la Facultad y a todos los protagonistas, docentes y estudiantes.

"2. Los cambios deben de ser inicialmente graduales y a partir del actual Plan vigente.

"3. Los cambios solo serán posibles cuando docentes, estudiantes y egresados estén mayoritariamente convencidos de su necesidad y efectividad.

"4. Las condiciones generales de la Facultad afectan seriamente la aplicación de cualquier metodología de enseñanza y la eficacia de una reforma curricular. Los problemas planteados: a) un elevado número de estudiantes (masificación), b) una mala distribución de los recursos docentes, c) una estructura académica que no ha sido adaptada a la realidad, d) una muy baja disponibilidad de recursos económicos y una racionalización no siempre adecuada de su uso, e) una infraestructura edilicia con graves carencias tanto cuantitativas como cualitativas. Hay acuerdo en que estos aspectos deben ser abordados por la Institución también en forma urgente".

En el Capítulo II, "Estrategia para los cambios", hay una modificación de importancia. En el original estaba planteado que se debería transitar por dos etapas, pero entendimos que debería establecerse un proceso sin renunciar a una modificación más global del Plan de Estudios. Entonces, había que cambiar la redacción para que no pareciera que primero nos vamos a dedicar a las reformas a corto plazo y después a las más profundas, sino que lo vamos a hacer en forma paralela.

La redacción es la siguiente:

"La Asamblea del Claustro reafirma la necesidad de concretar una reforma integral del currículo que culmine con un Nuevo Plan de Estudios para la carrera de Doctor en Medicina y es con este horizonte que seguirá trabajando.

"Sin embargo, no deja de reconocer la crítica situación que experimenta la calidad de la enseñanza en la casi totalidad de los ciclos de la carrera y, por tanto, entiende imperiosa la introducción de modificaciones graduales en la implementación del Plan de Estudios hoy vigente.

"Estas modificaciones 'ciclo por ciclo' son tan urgentes como necesarias y de su aplicación y evaluación surgirán nuevos aportes a la concreción del cambio de Plan.

"Por tanto, la estrategia de reforma curricular deberá considerar dos procesos bien definidos, a ser transitados en forma paralela:

"1. el primero implicará la introducción de modificaciones graduales de implementación del Plan '68 en los diferentes ciclos de la carrera, dentro del marco de vigencia del mismo.

"2. el segundo implicará la generación de un nuevo Plan de Estudios a partir de la experiencia obtenida de las modificaciones introducidas en la primer etapa y del trabajo de reflexión y elaboración que actualmente está realizando el Claustro".

SEÑOR RÍOS.- En el segundo párrafo, yo había propuesto agregar que la introducción de modificaciones graduales en la implementación del Plan de Estudios se haría a partir del año 2003. Me parece que este es el lugar para ponerlo.

SEÑOR SALGADO.- En el Capítulo III, "Lineamientos generales para las modificaciones", no hay grandes cambios.

Dice lo siguiente:

"A continuación se puntualizan algunos lineamientos generales para las modificaciones del Plan de Estudios. Estos consensos surgen de diferentes instancias de discusión del Claustro y del resumen final de las Jornadas Institucionales de discusión sobre la Reforma del Plan de Estudios.

"1. El Perfil del Médico a ser formado en la Facultad de Medicina debe ser el definido por el Claustro en 1995".

SEÑOR RÍOS.- Creo que aquí debería estar explicitado el perfil del médico que se definió.

SEÑOR SALGADO.- Continúo:

"2. Mayor integración Básico-Clínica: a) implementar seminarios interdisciplinarios, b) favorecer el ejercicio de funciones de cargos básicos 'asignados' a las clínicas o de clínicos 'asignados' a las básicas, c) promover la presentación más temprana de temas clínicos en el currículo.

"3. Incorporación de nuevas temáticas al currículo actual y jerarquización de otras ya incorporadas, como ejemplo: bioética, destrezas comunicacionales, talleres de destrezas y primeros auxilios, salud pública, metodología científica, responsabilidad médica, fundamentos científicos de la clínica moderna, etc.

"4. Flexibilización del currículo, generación de títulos intermedios, necesidad de instrumentar el tránsito horizontal entre las carreras del área de la Salud (sistema de créditos), incorporación de materias electivas.

"5. Priorizar la Atención Primaria en Salud y el estudio de las enfermedades prevalentes de nuestra población en sus componentes bio-psico-sociales y ambientales, orientados hacia un cambio en el modelo asistencial.

"6. En relación a la Metodología del aprendizaje: el sistema de enseñanza-aprendizaje deberá fomentar el razonamiento y la capacidad crítica del estudiante e incentivar su capacidad de resolver problemas. En cuanto a los docentes, es necesario complementar su formación y lograr su compromiso con metodologías de enseñanza activa. Sin embargo hay factores que actualmente atentan contra eso como son: la masificación estudiantil, la deficiente formación previa y la actitud de los estudiantes, la actitud y la falta de formación de los docentes. Ningún método de enseñanza (recurso pedagógico) debe rechazarse a priori, los distintos tipos de instancias son complementarios y todas pueden y deben ser utilizados según el contexto. Toda metodología de enseñanza deberá estar supeditada, ser adecuada y responder a los objetivos educacionales.

"7. En relación a la Metodología de la evaluación del aprendizaje: existe acuerdo en que los métodos de evaluación condicionan la enseñanza y que actualmente se detectan fallas en todos los que se están aplicando. La Institución debe continuar en la tarea de mejorar su sistema de evaluación del aprendizaje aplicando las metodologías adecuadas para evaluar los objetivos educacionales (conocimientos, actitudes y destrezas)".

El punto siguiente es crítico. Una posibilidad es la siguiente:

"8. Formación de los estudiantes al comienzo de sus estudios: existe consenso sobre que la formación de la mayoría de los estudiantes al inicio de la carrera es claramente insuficiente y heterogénea, por lo que se impone la introducción de modificaciones importantes en el primer año de la carrera que puedan atender a esta realidad".

La otra posibilidad es la siguiente:

"8. Formación de los estudiantes al comienzo de sus estudios y a lo largo de la carrera.

"Al inicio de la carrera: existe consenso sobre que la formación de la mayoría de los estudiantes al inicio de la carrera es claramente insuficiente y heterogénea, por lo que se impone la introducción de modificaciones importantes en el primer año de la carrera que puedan atender a esta realidad.

"A lo largo de la carrera: 1) toda modificación al Plan de Estudios debe atender a asegurar la incorporación progresiva por parte del estudiante de conocimientos, destrezas y capacidad de resolver problemas, y propender a que sea este el protagonista de su propia formación. La cual debe incluir además de aspectos clínicos y biopsicosociales, etapas de familiarización y aplicación de la metodología científica. 2) Existe consenso sobre que los estudiantes rezagados son un problema al que la Facultad no ha encontrado una respuesta y debe encararse en el corto plazo".

La discusión se dio por el lado de si valía la pena marcar solamente el asunto de los estudiantes rezagados como problema de la formación de los estudiantes a lo largo de la carrera. Entonces, la primera solución posible es eliminar el punto relativo a los estudiantes rezagados. La segunda opción es dejar el punto e incluir previamente la situación al inicio de la carrera.

SEÑOR CESIO.- No entiendo cuál es el problema de los rezagados.

SEÑOR MORALES.- De 990 estudiantes, el 40 % son rezagados.

SEÑOR DI GÉNOVA.- ¿Es la Facultad que debe adaptarse a los rezagados, o los rezagados los que deben adaptarse a la Facultad? Además, ¿por qué están rezagados?

SEÑORA ÁLVAREZ.- En el ESFUNO hay un mayor número de rezagados. El problema es que el Reglamento los habilita a dar determinada cantidad de veces los exámenes y a recurrar para no perder la posibilidad de seguir dándolos. Esta es una situación a la cual nosotros los obligamos a llegar.

SEÑOR ESTAPÉ.- En todas partes del mundo, después de determinada cantidad de veces de haber cursado y dado exámenes, se pierde la calidad de estudiante.

SEÑOR SALGADO.- No hay un mecanismo reglamentario para impedirlo, y tampoco hay una solución real. Lo que la Facultad le ofrece a quien pierde un curso es el mismo curso y el mismo sistema.

SEÑOR CARBAJAL.- Una posibilidad era hacer perder la calidad de estudiante, lo que fue obstruido por la Dirección General Jurídica con el argumento de que la Constitución ampara el derecho al estudio. Por lo tanto, esa norma impera en términos absolutos sobre cualquier demanda.

Luego hubo otro proyecto, con un sentido educativo, que establecía que no se podía hacer más de dos veces un curso. De ahí en adelante, el estudiante quedaba en situación de dar exámenes. Como el estudiante en esa situación puede tener alguna alteración cognitiva o afectiva, lo que se proponía era un examen no sobre el curso sino sobre los antecedentes, porque se supone que no pudo aprobar por alguna falla básica. Hace dos o tres años que presentamos este proyecto, pero el Consejo todavía no se expidió.

Originariamente, el Ciclo Básico estaba pensado para ser hecho una vez y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hizo una consulta a Jurídica y, efectivamente, un estudiante es estudiante para siempre. Puede dar los exámenes todas las veces que quiera.

SEÑOR ESTAPÉ.- Este es un mecanismo perverso tanto para los docentes como para la propia Facultad. De alguna manera, tendríamos que poner un límite.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Siempre que hay un problema, sea pequeño, mediano o grave, debemos salir de él, porque de lo contrario somos cómplices de la situación. Lo que dijo el doctor Morales respecto a que hay un 40 % de rezagados es apabullante. Si la posibilidad de solución está en el Consejo, tenemos que hacer conocer allí nuestra aspiración de que este problema sea resuelto a la brevedad posible, especialmente teniendo en cuenta las dificultades de la Facultad de Medicina.

SEÑOR SALGADO.- Hay un sinnúmero de problemas urgentes que es necesario atacar, muchos de los cuales están planteados en este documento. Sobre este tema, una de las propuestas expresa: "Existe consenso sobre que los estudiantes rezagados son un problema al que la Facultad no ha encontrado una respuesta y debe encararse en el corto plazo".

SEÑORA ÁLVAREZ.- Me gusta más la segunda redacción, que es más amplia. Creo que habría que hablar del "excesivo número" de estudiantes rezagados.

SEÑOR CARBAJAL.- En esto voy a discrepar. La Universidad no puede bajar el nivel y tratar de solucionar los problemas que el resto del sistema educativo no ha podido solucionar. No podemos enseñar aquí lo que no se aprendió en Preparatorios. No lo debemos hacer. Debemos hacernos cargo del problema y no olvidarnos de que existe, y tomar medidas en la interfase entre la enseñanza secundaria y la universitaria.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Se podía pensar que "atender la realidad" es cubrir lo que no se aprendió en secundaria.

SEÑOR SALGADO.- El último punto de este Capítulo III es el siguiente:

"9. Duración de la carrera: existe acuerdo en la necesidad de estudiar la duración 'real' de la carrera así como revisar su duración 'óptima' en el marco de los cambios curriculares que están en marcha".

SEÑOR RÍOS.- Varios claustristas se han manifestado a favor del acortamiento de la carrera porque entienden que su duración es excesiva, y me parece que eso no está reflejado en este texto.

SEÑORA DE LEÓN.- Hablar ahora de acortar la carrera es poner la carreta delante de los bueyes, porque no sabemos cuál va a ser la estructura final. Formar a un médico en seis años, y hacerlo mal, no sirve.

SEÑOR MORALES.- Hay una mayoría del Claustro que está a favor de acortar la duración de la carrera. Como el punto no fue discutido lo suficiente, aquí marcamos la necesidad de que ese aspecto se tenga en cuenta. Lo que dejamos bien aclarado es que nos preocupa el tema, y así fue aprobado en particular.

SEÑOR RÍOS.- Pero quedó inconcluso.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Fue una especie de concesión mutua operativa, para tratar de concretar el proyecto este año.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Estoy de acuerdo con lo que dice este punto 9. No se trata de decidir la cantidad de años que va a tener la carrera y luego ver qué le ponemos adentro, sino al revés. Por ahora, se trata de ver cuál es la duración óptima y la duración real de la carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos retomar la discusión el año que viene, pero este documento ya ha sido resuelto de esta manera. Se trata de acortar la carrera teniendo en cuenta las priorizaciones, pero nos habíamos puesto de acuerdo en no establecerlo explícitamente en el documento.

SEÑOR SALGADO.- Como no nos pusimos de acuerdo en cuántos años debía durar la carrera, llegamos a esta solución operativa que surge de las discusiones del Claustro.

Este es uno de los tantos puntos urgentes que hay que discutir, pero no podemos incluirlo en un documento de lineamientos generales más que como una preocupación.

SEÑOR FARAL.- Esta fue una solución de consenso, como la que se encontró para otros puntos. Nadie habló de alargar la carrera, sino de acortarla o de dejarla como está. Entonces, si se plantea en este punto revisar la duración, se está hablando del acortamiento de la carrera. Es una propuesta de discutir el tiempo de duración, y la propuesta es acortarla, no alargarla.

Este es un tema para discutir el año que viene, porque para definirlo ahora primero tendríamos que discutir otros aspectos sobre los que no hay definiciones, como los rezagados, el ingreso, la masificación, etcétera. Hay una cantidad de puntos críticos que es necesario rever.

SEÑOR RÍOS.- Creo que el Claustro tiene que manifestar su posición en cuanto a la duración de la carrera. Si estamos dando lineamientos generales, tenemos que hablar sobre este tema.

SEÑORA DE LEÓN.- En el documento se habla de "duración óptima".

SEÑOR MORALES.- En la sesión anterior se discutió el tema y se votó esta redacción. Estamos de acuerdo en reabrir la discusión cuando retomemos el trabajo del Claustro, pero no vamos a pretender con este documento resolver todos los problemas.

SEÑOR GIAMBRUNO.- La idea era plantear los temas principales para el año 2003.

SEÑOR SALGADO.- En el entendido de que los cambios que se proponen son menores, de redacción, no de conceptos, creo que no corresponde incluir esa idea nueva aquí. En todo caso, lo podemos discutir en la próxima sesión, para lo cual habrá que pedir una reconsideración.

El Capítulo IV, "Criterios para la implementación de los cambios iniciales", expresa lo siguiente:

"Para la implementación de las modificaciones al actual Plan de Estudios, la Asamblea del Claustro sugiere:

"1. Definir una estructura académico-administrativa que sea la responsable de articular y gerenciar las modificaciones al plan de estudios que hayan sido resueltas por los órganos cogobernados de la Facultad.

"2. Formar para cada Ciclo del Plan una Comisión de Coordinación Académica, integrada por los Profesores de los diferentes Servicios involucrados, que tendrán como objetivo realizar un diagnóstico de situación sobre la implementación real del Plan y elevarán las sugerencias de modificaciones a realizar al interior de cada ciclo al Consejo de la Facultad.

3. "Determinar los criterios de evaluación de la transición al nuevo plan e instrumentar esta evaluación.

4. "Estudiar e implementar la racionalización de: a) la Estructura Docente de la Facultad, por ejemplo a través de la formación de Institutos, y b) la Carrera Docente, a través por ejemplo de instrumentación de la formación docente, modificación de reglamentos de concurso, reelecciones y promoción académica, incremento de las altas dedicaciones, etc.

5. "Estudiar la utilización de diferentes ámbitos para la formación de los estudiantes a través de: convenios con el Ministerio de Salud Pública e Intendencias Municipales y el desarrollo de la enseñanza en el interior y en otros ámbitos.

6. "Estudiar la disponibilidad de los diferentes recursos educacionales de la Facultad: anfiteatros, salones de discusión grupal, laboratorios, biblioteca, sala de informática, etc."

SEÑOR CARBAJAL.- Voy a referirme a un tema puntual.

Es un error decir que todas las resoluciones del Claustro han salido por unanimidad. En la sesión pasada hubo una discusión que se zanjó por votación sobre el punto 2 de este Capítulo IV. Como veo que la redacción actual es compatible con lo que había planteado, en la próxima sesión voy a proponer una modificación que diga lo siguiente: "Formar para cada Ciclo del Plan una Comisión 'ad hoq'".

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Continuamos el jueves próximo, a la hora 12 y 30.

Se levanta la sesión.